



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2012

RES. H. N°: 1911-12

Expte. 4.882/06

VISTO:

La Nota N° 3257 mediante la cual la Prof. **Ana María Graciela BALESTRINO**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1938-11 el Consejo Directivo de esta Facultad aceptó la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria, el cual será percibido a partir del mes de Noviembre de 2012;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente;

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el Seno de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser considerado como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 6 de Noviembre de 2012)

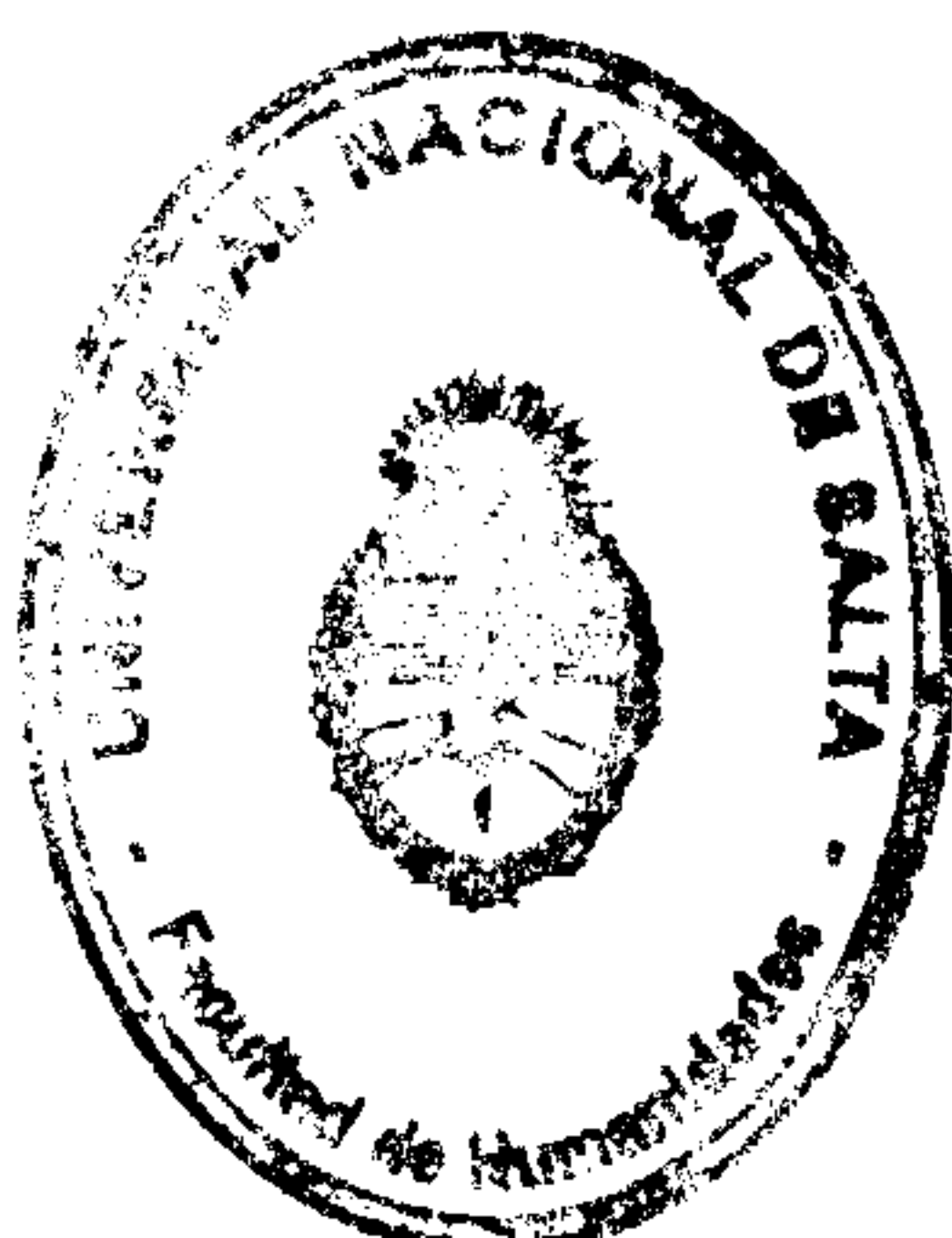
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la Categoría de Titular, dedicación exclusiva, a la Prof. **Ana María Graciela BALESTRINO**, DNI N° 5.308.905, a partir del 1° de Noviembre de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ

Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA G. V. NICOLA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa